

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

18-06-25

1°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

***VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

Presenta:

a) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y FORESTATION S.A. Expte. 14403/25.

- **Fecha de suscripción:** 23 de mayo de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines.
- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

b) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RIO NEGRO (SITRAJUR). Expte. 14450/25.

- **Fecha de suscripción:** 13 de mayo de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se

llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.

- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

c) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL FE Y ALEGRÍA ARGENTINA.** Expte. 14456/25.

- **Fecha de suscripción:** 28 de mayo de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.
- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

d) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y GESTIÓN DE TALENTOS S.A.S.** Expte. 14457/25.

- **Fecha de suscripción:** 03 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se

llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.

- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

e) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA E INFONOA S.A. (QUE PASA SALTA). Expte. 14459/25.

- **Fecha de suscripción:** 05 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.
- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

f) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y HANAQ ARGENTINA S.A. Expte. 14460/25.

- **Fecha de suscripción:** 09 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se

llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.

- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

g) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y HANACOLLA S.A.** Expte. 14461/25.

- **Fecha de suscripción:** 09 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.
- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

h) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y RECI – SALTA S.R.L.** Expte. 14463/25.

- **Fecha de suscripción:** 09 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se

llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.

- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

i) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO VILLA OCAMPO.** Expte. 14616/25.

- **Fecha de suscripción:** 09 de abril de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.
- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

j) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUTUAL COTELVO.** Expte. 14617/25.

- **Fecha de suscripción:** 27 de marzo de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se

llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.

- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

k) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.** Expte. 14618/25.

- **Fecha de suscripción:** 15 de mayo de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.

- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

l) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RIO NEGRO (SITRAJUR).** Expte. 14451/25.

- **Fecha de suscripción:** 13 de mayo de 2.025.
- **Beneficios:** UCASAL se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados, afiliados y familiares (hijos o cónyuge) que pertenezcan a SITRAJUR, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y posgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

- **Vigencia:** Por dos (2) años.

m) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y SANTIAGO SAENZ S.A.** Expte. 14328/25.

- **Fecha de suscripción:** 04 de junio de 2.025.

- **Beneficios:**

- **UCASAL** se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 15% (quince por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la EMPRESA que se inscriban en carreras de pregrado, grado y posgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

- **LA EMPRESA** se compromete a realizar un (1) aporte mensual al Fondo de Becas UCASAL por el valor de una cuota de la carrera de grado (Abogacía) para brindar posibilidades de continuidad académica a alumnos con dificultades económicas, de salud, desempleo, otras.

- **Vigencia:** Por dos (2) años.

- **Antecedentes:** Convenio Marco _ RR 1337/19.

n) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y HANAQ ARGENTINA S.A.** Expte. 14670/25.

- **Fecha de suscripción:** 09 de junio de 2.025.

- **Beneficios:**

- **UCASAL** se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 15% (quince por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la EMPRESA y sus familiares directos (cónyuge o hijos) que se inscriban en carreras de pregrado, grado y posgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

- **LA EMPRESA** se compromete a realizar un (1) aporte mensual al Fondo de Becas UCASAL por el valor de una cuota de la carrera de grado (Abogacía) para brindar posibilidades de continuidad académica a alumnos con dificultades económicas, de salud, desempleo, otras.

- **Vigencia:** Por dos (2) años.

ñ) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y HANACOLLA S.A.** Expte. 14675/25.

- **Fecha de suscripción:** 09 de junio de 2.025.

- **Beneficios:**

- **UCASAL** se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 15% (quince por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la EMPRESA y sus familiares directos (cónyuge o hijos) que se inscriban en carreras de pregrado, grado y posgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

- **LA EMPRESA** se compromete a realizar un (1) aporte mensual al Fondo de Becas UCASAL por el valor de una cuota de la carrera de grado (Abogacía) para brindar

posibilidades de continuidad académica a alumnos con dificultades económicas, de salud, desempleo, otras.

- **Vigencia:** Por dos (2) años.

o) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO VILLA OCAMPO.** Expte. 14679/25.

- **Fecha de suscripción:** 09 de abril de 2.025.
- **Beneficios:** UCASAL se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados, afiliados y familiares directos (cónyuge o hijos) que pertenezcan al CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y posgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.
- **Vigencia:** Por dos (2) años.

p) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y MUTUAL COTELVO.** Expte. 14681/25.

- **Fecha de suscripción:** 27 de marzo de 2.025.
- **Beneficios:** UCASAL se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de asociados, empleados y familiares directos (hijos o cónyuge) que pertenezcan a COTELVO, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y posgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.
- **Vigencia:** Por dos (2) años.

q) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.** Expte. 14682/25.

- **Fecha de suscripción:** 15 de mayo de 2.025.
- **Beneficios:** UCASAL se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados, matriculados y familiares directos (hijos o cónyuge) que pertenezcan al CONSEJO, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y posgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.
- **Vigencia:** Por dos (2) años.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA.**

Presenta:

r) **ADENDA AL PROTOCOLO ADICIONAL DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE Y LA FUNDACIÓN MORILLO CANTA POR LOS NIÑOS.**

Expte.14509/25.

- **Fecha de suscripción:** 24 de abril de 2.025.
- **Objetivo:** Fijar que los talleres a dictarse comprenden las disciplinas musicales de canto, violín, guitarra y bombo legüero; la remuneración mensual de los talleres, la distribución de la carga salarial, otros gastos y los instrumentos que se entregarán a comodato.
- **Antecedentes:** Convenios Marco_ **RR. 786/24 y 787/24** Protocolo Adicional de Articulación Académica _ **RR 1200/24.**

s) **ADENDA AL PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE CACHI.** Expte.13865/25.

- **Fecha de suscripción:** 15 de mayo de 2.025.
- **Objetivo:** Dejar formalmente asentada la apertura y ejecución de los talleres de música destinados a personas adultas de 18 años en adelante, en las disciplinas de Canto y Guitarra, estableciendo los lineamientos específicos para el desarrollo de dichas actividades.
- **Antecedentes:** Convenio Marco_ **RR. 626/20.** Protocolo Adicional_ **RR 371/25.**

2°.- AUSPICIOS.

***VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

a) Solicita auspicio para el **SEMINARIO “LA MÚSICA COMO INSTRUMENTO”.**
Expte.14372/25.

- **Invita:** Rio Tinto y Fundación SOIJAr.
- **Organizado** por la Fundación SOIJAr (Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Argentina) – www.sistemadeorquestas.org.ar.
- **Objetivo:** Brindar herramientas para diseñar y fortalecer proyectos que promuevan inclusión, integración y desarrollo comunitario a través del enfoque integrador de la Metodología Orquesta – Escuela.
- **Destinatarios:** Educadores, músicos, artistas, gestores culturales y actores sociales del Noroeste Argentino (NOA), especialmente Salta y Jujuy.
- **Modalidad:** 2 encuentros virtuales y 1 presencial.

- **Fecha y lugar de realización:** 10, 17 por plataforma Zoom y 24 al 26 de junio de 2.025 en Salta, Capital.
- **No arancelado.** Con Entrega certificado de asistencia y aprobación.

***FACULTAD DE INGENIERÍA.**

b) **III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE BLOCKCHAIN Y CIBERSEGURIDAD RIBCI-CYTED 2.025.** Expte. 14640/25.

- **Organizado por** la Red RIBCi (Red Iberoamericana de Blockchain y Ciberseguridad).
- **Modalidad:** Híbrida.
- **Lugar y Fecha de realización:** Cartagena de Indias, Colombia, los días 10 y 11 de Julio de 2.025.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.**

c) **CURSO DE CAPACITACIÓN "EL INFORME SOCIAL COMO INTERVENCIÓN ESCRITA DEL TRABAJO SOCIAL.** Expte. 14395/25.

- **Institución organizadora:** Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Catamarca.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Lugar y Fecha de realización:** 03 y 04 de julio de 2.025, sede del Colegio de Abogados de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.
- **Equipo docente a cargo:** Dr. Walter Giribuela y al Lic. Diego Barla.

3°.- CONCURSOS DOCENTES.

***FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.**

Presenta:

a) **Resolución Interna N° 538/25: SOLICITAR** a la Sra. Vicerrectora Académica la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Ayudante Docente**, con **dedicación Simple**, en la cátedra de ESTADÍSTICA (Descriptiva y Muestral) de 2° año, régimen anual de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Expte. 13272/25.

b) **Resolución Interna N° 536/25: SOLICITAR** a la Sra. Vicerrectora Académica la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de **Auxiliar Docente**, con **dedicación Simple**, en la cátedra de

Práctica Pre Profesional Supervisada Laboral de 5° año, régimen semestral de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Expte. 13271/25.

c) **Resolución Interna N° 535/25**: **SOLICITAR** a la Sra. Vicerrectora Académica la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de **Auxiliar Docente**, con **dedicación Simple**, en la cátedra de Drogodependencia y Abordajes Transdisciplinarios de 4° año, 2° semestre de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Expte. 13270/25

d) **Resolución Interna N° 534/25**: **SOLICITAR** a la Sra. Vicerrectora Académica la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de **Auxiliar Docente**, con **dedicación Simple**, en la cátedra de Psicopatología del Adulto de 3° año, 2° semestre de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Expte. 13269/25.

e) **Resolución Interna N° 533/25**: **SOLICITAR** a la Sra. Vicerrectora Académica la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de **Auxiliar Docente**, con **dedicación Simple**, en la cátedra de Estadística (Descriptiva y Muestral) de 2° año, régimen anual de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Expte. 13268/25.

***FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.**

Presenta:

f) **Resolución Interna N° 268/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Auxiliar Docente** en la cátedra de Matemática II de 1° año, 2° semestre de la Carrera de Contador Público, modalidad presencial. Plan 2.015. Expte. 14515/25.

g) **Resolución Interna N° 269/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Adjunto Docente** y un (1) cargo de **Auxiliar Docente** en la cátedra de Auditoría II de 4° año, 2° semestre de la Carrera de Contador Público, modalidad presencial. Plan 2.015. Expte. 14516/25.

h) **Resolución Interna N° 270/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo

de **Adjunto Docente** y un (1) cargo de **Auxiliar Docente** en la cátedra de Historia Social y Económica de 1° año, 2° semestre de la Carrera de Lic. en Recursos Humanos, modalidad presencial. Plan 2.015. Expte. 14517/25.

i) **Resolución Interna N° 707/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Auxiliar Docente** en la cátedra de Contabilidad Gerencial de 3° año, 2° semestre de la Carrera de Contador Público, modalidad distancia. Plan 2.015. Expte. 14518/25.

j) **Resolución Interna N° 708/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Adjunto Docente** y un (1) cargo de **Auxiliar Docente** en la cátedra de Auditoría II de 4° año, 2° semestre de la Carrera de Contador Público, modalidad distancia. Plan 2.015. Expte. 14519/25.

k) **Resolución Interna N° 709/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Adjunto Docente** y un (1) cargo de **Auxiliar Docente** en la cátedra de Historia Social y Económica de 1° año, 2° semestre de la Carrera de Lic. en Recursos Humanos, modalidad distancia. Plan 2.017. Expte. 14520/25.

l) **Resolución Interna N° 711/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Auxiliar Docente** en la cátedra de Costos Relacionados con la Calidad de 1° año, 2° semestre de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Calidad, modalidad distancia. Plan 2.018. Expte. 14521/25.

m) **Resolución Interna N° 712/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Adjunto Docente** en la cátedra de Estadística I (Descriptiva) de 1° año, 2° semestre de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Calidad, modalidad distancia. Plan 2.018. Expte. 14522/25.

n) **Resolución Interna N° 271/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Adjunto Docente** en la cátedra de Desarrollo Organizacional de 2° año, 2° semestre

de la Carrera de Licenciatura en Recursos Humanos, modalidad presencial. Plan 2.015. Expte. 14553/25.

ñ) **Resolución Interna N° 272/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Auxiliar Docente** en la cátedra de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) de 2° año, 2° semestre de la Carrera de Licenciatura en Comercialización, modalidad presencial. Plan 2.019. Expte. 14556/25.

o) **Resolución Interna N° 710/25**: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Adjunto Docente** en la cátedra de Desarrollo Organizacional de 2° año, 2° semestre de la Carrera de Licenciatura en Recursos Humanos, modalidad distancia. Plan 2.017. Expte. 14561/25.

4°.- RÉGIMEN DE PERMANENCIA.

***FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

a) **Resolución Interna N° 192/25**: **SOLICITA** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado de la Comisión Evaluadora para el Régimen de Permanencia para el cargo de un **(01) Profesor Adjunto** en la asignatura CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA, perteneciente al 4° año de la Carrera de Ciencias Veterinarias. **Propone designar Esp. MV Schiavoni, Sebastián DNI 22.946.012.** Expte. 12729/25.

5°.- CURSOS – TALLERES – DIPLOMATURAS.

***FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.**

Presenta:

a) **CURSO: INTRODUCCIÓN A LA ENSEÑANZA DE INGLÉS CON FINES ESPECÍFICOS (ESP).** Expte. 13668/25.

- **Modalidad:** Virtual.
- **Período de realización:** 04 de agosto al 06 de octubre de 2.025.
- **Carga horaria:** 65 horas.
- **Docente:** Mg. Loutayf, María Soledad.

- **Objetivos:** Introducirlos en la práctica de ESP y sus diferencias con la enseñanza de inglés general. Promover una reflexión crítica y fundamentada para el planeamiento de cursos, programas y evaluación. Entrenar a los participantes en la selección y diseño de materiales. Introducir herramientas digitales para el dictado de cursos virtuales. Promover un pensamiento crítico en la práctica didáctica y la investigación docente. Promover el desarrollo de competencias interculturales y concientizar sobre la interculturalidad en la comunicación internacional.
- **Destinatarios:** Está destinado a profesores de inglés como lengua extranjera y traductores de inglés. Comunidad Educativa (aceptar la participación como asistentes de estudiantes regulares de cuarto año de profesorado o traductorados de inglés, de nivel terciario o universitario, provenientes de instituciones legalmente reconocidas, que acrediten al menos el 70% de la carrera aprobada. Otorgar certificado de participación).
- **Vinculación:** Universidades Norteamericanas y Europeas: Universidad de North Arizona y de Warwick - <https://nau.edu/> - <https://warwick.ac.uk/#Open>.
- **Presupuesto:** Aprobado.

b) DIPLOMATURA EN ANÁLISIS TRANSACCIONAL Y PSICOTERAPIAS INTEGRATIVAS. Expte. 13669/25.

- **Modalidad:** Híbrido.
- **Lugar y fecha de realización:** 01 de agosto al 21 de noviembre de 2.025, Sede Central.
- **Carga horaria:** 77 horas.
- **Equipo Docente:** Dra. Francica, Patricia Adriana; Dr. Vázquez, Mario Alberto Manuel; Lic. León, Iván.
- **Objetivos:** Capacitar en Análisis Transaccional y sus aplicaciones a profesionales y participantes. Integrar saberes del Análisis Transaccional con Neurociencias, Gestalt, psicoanálisis, terapia sistémica, Psicogenealogía, cognitivismo, psicodrama, mitología y cuentos tradicionales. Aplicarlos al análisis y expresión clínica del Guión de Vida. Formar en diagnóstico de Guión individual, familiar y transgeneracional. Supervisar casos clínicos en modalidad presencial y virtual. Capacitar en trabajo grupal e intervención interaccional en Grupos de Crecimiento.
- **Destinatarios:** Licenciados/as en psicología, Psicólogos/as, psicopedagogos/as, médicos interesados/as en la temática, comunidad educativa de las carreras mencionadas de universidades públicas y privadas en el territorio nacional (avance del 80% del plan de estudios).
- **Presupuesto:** Aprobado.

***FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Presenta:

c) **DIPLOMATURA EN PODOLOGÍA DEPORTIVA.** Expte. 14183/25.

- **Modalidad:** Virtual.
- **Período de realización:** 01 de agosto de 2.025 al 31 de marzo de 2.026.
- **Carga horaria:** 120 horas.
- **Equipo Docente:** Dr. Sapoznik, Claudio Gabriel; Lic. Ortin, Jairo Nicolás; Lic. Gutiérrez, Mónica Vanesa; Lic. Isasmendi, Nora Rosana.
- **Objetivos:** Actualizar al podólogo en diagnósticos, tratamientos deportivos según biomecánica, calzado y terreno. Introducir al podólogo en biomecánica y técnicas diagnósticas actuales, aplicadas al deporte. Identificar patologías frecuentes en atletas, su tratamiento y prevención. Implementar pruebas de imagen eficaces, rehabilitación y educación preventiva. Evaluar calzado y rendimiento deportivo según biomecánica. Aplicar conceptos de ergonomía y revisar actualizaciones en podología deportiva.
- **Destinatarios:** Profesionales de la Salud.
- **Presupuesto:** Aprobado.

***FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

Presenta:

d) **CURSO: IA GENERATIVA PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS: ENSEÑAR, APRENDER Y CREAR EN LA ERA DIGITAL.** Expte. 14534/25.

- **Modalidad:** Híbrido.
- **Lugar y Período de realización:** 01 de septiembre al 25 de octubre de 2.025, Sede Central.
- **Carga horaria:** 50 horas.
- **Equipo Docente:** Mg. Diedrich, Lilian Constanza; Dr. Iovino, Gustavo; Mg. Capaldo, Mariela; Mg. Vargas Camargo, Paola; Lic. Fernández, Agustín; Lic. Salgado, Micaela; Lic. Agüero, Pablo Javier.
- **Objetivos:** Introducir a los docentes universitarios en el uso práctico y ético de la IA para planificar clases. Las competencias a desarrollar son: 1.-Identifica herramientas de IA útiles para la docencia mediante una exploración crítica de entornos digitales, para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. 2.- Diseña contenidos didácticos con herramientas digitales para enriquecer la formación universitaria. 3.- Utiliza herramientas de IA de forma ética, crítica y consciente en el ámbito académico.
- **Destinatarios:** Docentes universitarios de todas las disciplinas que deseen actualizar sus prácticas y potenciar el aprendizaje de sus estudiantes incorporando tecnologías emergentes.

- **Presupuesto:** Aprobado.

6°.- POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

***VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

a) **PROGRAMA ABC EMPRENDER COMO ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN.** Expte. 14567/25.

- **Coordinado por:** Emprendedurismo e Innovación.
- **Articulado con:** Vicerrectorado de Extensión e Integración universitaria.
- **Objetivo:** Fortalecer las capacidades emprendedoras de los programas y proyectos de extensión tanto de los equipos directivos como de los beneficiarios involucrados en cada uno, que cuenten con potencial de desarrollo productivo y económico, mediante desarrollo de competencias vinculadas a la innovación, el marketing, el diseño de modelos de negocio y la comunicación.

7°.- VARIOS.

***INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II” – VICERRECTORADO DE FORMACIÓN.**

Presenta:

a) **PROYECTO DE CAPACITACIÓN: TALLER PARA PADRES “OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA FAMILIA HOY”.** Expte. 14287/25.

- **Organizado por:** el Centro de Orientación y Formación para la Familia - COFFAM, dependiente del IFV junto a la Junta de Educación Católica (JEC) y el Área de Instituciones Educativas para Escuelas dependientes del Arzobispado de Salta.
- **Objetivos:** Resignificar la función protagonista de la familia en la educación de los hijos. Asumir la importancia de una tarea conjunta entre familia y escuela para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Identificar la función del adulto como referente de apego en el desarrollo integral de la persona.
- **A cargo del:** Equipo profesional del COFFAM.
- **Lugar y Fechas de realización:** Escuela Rural “Dr. Ernesto Solá”, Salta; los días 11 de junio y 02 de julio de 2.025.

- **Modalidad:** Presencial.

b) **PARTICIPACIÓN DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA FAMILIA (COFFAM) EN EL SEMINARIO “FAMILIA Y EVANGELIZACIÓN”.** Carácter expositivo. Expte. 14295/25.

- Convocado por el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida en el marco del Jubileo de la Familia. Celebrado en Roma, los días 2 y 3 de junio.

***VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

Presenta:

c) **XIV CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2.025. BASES DE POSTULACIÓN.** Expte. 14680/25.

***VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

d) **CONVOCATORIA BECAS DE ESTÍMULO PARA LA INVESTIGACIÓN 2.025.** Expte. 14696/25.

Objetivo: convoca a estudiantes de grado de la Universidad Católica de Salta, que deseen iniciar su formación en investigación. Las Becas mencionadas se enmarcan en el “Programa de Formación en Investigación” (Resolución Rectoral N.º 1059/2024) y tienen como finalidad facilitar la iniciación en la investigación en las distintas áreas del saber de la Universidad.

***EDITORIAL UNIVERSITARIA EUCASA.**

Presenta:

e) **PUBLICACIÓN DE LIBRO: CARL DOLMETSCH: “LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO”** de Jeanne Dolmetsch y Andrew Mayers. Expte. 14677/25